



LA NUEVA EVALUACIÓN DE ARGENTINA ANTE EL COMITÉ DE DISCAPACIDAD DE LA ONU SE POSTERGA HASTA 2018

(Buenos Aires, 30 de marzo de 2015). De acuerdo a información proporcionada por el Comité sobre los Derechos de las Personas con Discapacidad a la Asociación Azul, la Asociación por la Igualdad y la Justicia (ACIJ), la Asociación por los Derechos Civiles (ADC) y la Red por los Derechos de las Personas con Discapacidad (REDI), la presentación del segundo informe periódico del Estado argentino, prevista para 2014, se postergó hasta octubre de 2018. El objetivo de este comunicado es difundir la información que recibimos oficialmente sobre este proceso a todo el movimiento de personas con discapacidad y demás organizaciones de la Sociedad Civil. Por otro lado, deseamos manifestar nuestro pesar por la postergación de cuatro años en la presentación del informe, ya que el cumplimiento de los plazos originalmente previstos hubiera sido una oportunidad valiosa para que el Comité controle el cumplimiento de la Convención en nuestro país.

El 26 de octubre de 2010 Argentina presentó su informe inicial ante el Comité sobre los Derechos de las Personas con Discapacidad y fue evaluada dos años después, en 2012. Como el texto de la Convención obliga a los Estados a remitir informes ulteriores al menos cada cuatro años, se estipuló que nuestro país presentaría su segundo informe en octubre de 2014.

En septiembre de 2014, Azul, ADC, ACIJ, y REDI consultaron al Comité sobre los Derechos de las Personas con Discapacidad en relación con información que había circulado informalmente que daba cuenta de la postergación por cuatro años de la fecha de remisión del segundo informe periódico del Estado Argentino (conforme art. 35 de la Convención sobre los Derechos de las personas con Discapacidad). En respuesta a esta consulta, se nos informó que, a finales del año 2013, Naciones Unidas ofreció a la

Argentina la posibilidad de presentar su segundo y tercer informe periódico de manera combinada a raíz de la carga de trabajo del Comité, lo cual fue aceptado por el Estado. En consecuencia, en vez de remitir su segundo informe en octubre de este año, como estaba previsto, el país enviará el segundo y el tercer informe juntos, a más tardar el 2 de octubre de 2018. Asimismo, Argentina se acogió al sistema simplificado de presentación de informes, a la luz del cual el Comité preparará una lista de preguntas que someterá a consideración del Estado, y la respuesta a las mismas será considerada como el informe del Estado.

De acuerdo a la información proporcionada, las directrices de este procedimiento estarán aprobadas en septiembre de 2015. Por su parte, la adopción de dicha lista de preguntas por parte del Comité está inicialmente prevista para septiembre de 2017, aproximadamente, y las respuestas del Estado se esperan, como dijimos, para el 2 de octubre de 2018. Asimismo, en respuesta a nuestro pedido de informes, nos sugirieron que los informes alternativos de la Sociedad Civil sean presentados hasta abril de 2017.

Por último, en relación con el informe de seguimiento del Estado (relativo a capacidad jurídica y a derecho al voto), el Comité prevé analizarlo en abril de 2015. Cabe recordar que la medida de seguimiento fue incluida en las observaciones finales sobre Argentina, adoptadas por el Comité en 2012. En septiembre de 2013, las organizaciones firmantes de este comunicado presentamos una nota dando cuenta de nuestra opinión en relación con el cumplimiento de esa medida de seguimiento. Por ende, durante el año en curso se espera un pronunciamiento del Comité sobre estos dos temas tan importantes, en base a lo que informó el Estado y a la nota que remitimos.

Asociación Azul
Asociación por la Igualdad y la Justicia (ACIJ)
Asociación por los Derechos Civiles (ADC)
Red por los Derechos de las Personas con Discapacidad (REDI)